



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO, EL DÍA 29 DE ABRIL DE 2015.

En Benacazón, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día veintinueve de abril de dos mil quince, se reunieron en el Salón de sesiones de la Casa-Palacio, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Dña. Juana M^a Carmona González, los Tenientes-Alcaldes, D. Francisco Antonio Bernal Pérez, Dña. Ana Caro Melero, Dña. María Lorenza Martín Oropesa y D. Juan Franco González, y los Concejales, D. Manuel González Garrido, D. Francisco Javier Garrido Bautista, Dña. M^a. Manuela Perejón Muñoz, Dña. María del Carmen Trujillo Vega, D. José Antonio Fernández Ortiz, D. Pedro Oropesa Vega y Dña. Ana María Limón Gutiérrez, doce de los trece miembros que legalmente integran la Corporación, al objeto de celebrar Sesión extraordinaria del Pleno Municipal, a la que previamente habían sido citados en legal forma.

No asiste a la sesión el Concejel D. José Perejón Barrera.

Asiste a la sesión el Interventor Municipal, D. Carlos Rosendo Alonso.

Actúa de Secretario el de la Corporación, D. Dionisio de la Rosa Ortiz.

ORDEN DEL DIA DE LA SESIÓN:

PUNTO PRIMERO.- Observación y aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno Municipal el día 15 de abril de 2015.

PUNTO SEGUNDO.- Fiestas Locales 2016.

PUNTO TERCERO.- Mutación Demanial Subjetiva IES Virgen del Rosario.

PUNTO CUARTO.- Aprobación de Proyecto de Obras de "Pintura y Arreglos de Edificios Municipales", incluida en PFOEA 2015.

PUNTO QUINTO.- Aprobación de Proyecto de Obras de "Pavimentación y Alcantarillado en calles Gran Poder y Esperanza", incluida en PFOEA-2015.

PUNTO SEXTO.- Aprobación de las Cuentas Generales 2006-2013.

PUNTO SEPTIMO.- Dar cuenta de Liquidación Presupuesto 2014 y del informe de Intervención 66/2015, de 23 de abril, de análisis de la estabilidad, regla de gasto y límite de deuda.

PUNTO OCTAVO.- Dar cuenta de los criterios aplicados para el cálculo de los derechos de imposible o difícil recaudación.

PUNTO NOVENO.- Dar cuenta de los Marcos Presupuestarios aprobados para el trienio 2016-2018 y de su remisión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

PUNTO DECIMO.- Sorteo de miembros de mesa para las Elecciones Municipales.

Código Seguro De Verificación:	O+KBih7Sr3Rhljq6LVt+qg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana Maria Carmona Gonzalez Dionisio De La Rosa Ortiz	Firmado	07/05/2015 09:13:29 07/05/2015 08:48:13
Observaciones		Página	1/22
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/O+KBih7Sr3Rhljq6LVt+qg==		





Abierta públicamente la Sesión y conforme al Orden de Convocatoria, fueron tratados los siguientes asuntos:

PUNTO PRIMERO.- Observación y aprobación, si procede, del Acta correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno Municipal el día 15 de abril de 2015.

Comprobado que asisten el número suficiente de miembros para la celebración de la sesión y de conformidad con lo dispuesto en el art. 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pregunta por la Presidencia a los señores reunidos si tienen que formular alguna observación al Acta correspondiente a la sesión celebrada el día 15 de abril de 2015, la cual ha sido distribuida junto con la convocatoria.

A continuación, el acta de la citada sesión es aprobada por unanimidad de los asistentes, al no formularse observación ni alegación alguna a la misma.

PUNTO SEGUNDO.- Fiestas Locales 2016.

La Sra. Alcaldesa da cuenta del expediente relativo a la determinación de las Fiestas Locales para el año 2016, proponiendo al respecto que sean declarados los días 4 y 5 de agosto, con motivo de la celebración de las fiestas patronales en honor de la Virgen de las Nieves.

Acto seguido, se inicia un turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Políticos de la Corporación, en el que todos manifiestan su conformidad con la propuesta.

Suficientemente conocido el expediente 99/2015.Secretaria, relativo a las Fiestas Locales para 2016, Visto lo dispuesto en el Decreto 114/2015, de 24 de marzo, (BOJA nº 59, de 26 de marzo), por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016, así como la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de octubre de 1993, por la que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las Fiestas Locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, en los municipios de esta Comunidad Autónoma, visto el informe favorable emitido por la Comisión Informativa General y Especial de Cuentas celebrada el día 27 de abril pasado, **a propuesta de la Alcaldesa, el Pleno Municipal**, por unanimidad de los doce miembros de la Corporación presentes en la sesión, de los trece que legalmente la integran, **adoptó los siguientes acuerdos:**

Primero.- Determinar como Fiestas Locales para 2016 los días CUATRO Y CINCO de AGOSTO, con motivo de la celebración de las fiestas en honor de la Patrona, la Virgen de las Nieves.

Segundo.- Remitir certificado del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo, de la Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, para su conocimiento y efectos oportunos.

Código Seguro De Verificación:	O+KBih7Sr3Rh1jq6LVt+qg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana Maria Carmona Gonzalez Dionisio De La Rosa Ortiz	Firmado	07/05/2015 09:13:29 07/05/2015 08:48:13
Observaciones		Página	2/22
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/O+KBih7Sr3Rh1jq6LVt+qg==		



**PUNTO TERCERO.- Mutación Demanial Subjetiva IES Virgen del Rosario.**

La Sra. Alcaldesa da cuenta de la propuesta que consta en el expediente relativo a Mutación Demanial Subjetiva IES Virgen del Rosario, informando de su contenido y explicando sus antecedentes.

Acto seguido, se inicia un turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Políticos de la Corporación, en el que todos manifiestan su conformidad con la propuesta.

Suficientemente conocido el expediente 28/2014.PATRIM., relativo a Mutación Demanial Subjetiva IES Virgen del Rosario.

Visto que el día 20/06/2014 (Reg. de Entrada n. 2.644), la Delegación Territorial de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, solicitó formalmente la mutación demanial subjetiva del IES Virgen del Rosario, ubicado en la Avda. de Sanlúcar la Mayor, nº 37, a los efectos de la regularización de su situación, dado que la conservación, el mantenimiento y la vigilancia de los edificios destinados a centros públicos de educación de nivel no universitario dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte serán a los efectos de titularidad, conservación y mantenimiento responsabilidad de la JJAA.

Considerando que de conformidad con el contenido del certificado de la Secretaría de fecha 12/03/2015, en el Inventario de Bienes y Derechos, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el 29/01/2015, figuran en el EPIGRAFE 1º, entre los bienes inmuebles de la Corporación, los siguientes:

- 1º. FICHA Nº 9: NOMBRE: IES VIRGEN DEL ROSARIO.
SITUACIÓN: Avda. de Sanlúcar la Mayor, nº 37.
LINDEROS ACTUALES:
– Norte: Parcela Municipal en Sector IV y C/ Cazoria.
– Sur: C/ Vicente Alexandre.
– Este: Avda. Sanlúcar la Mayor.
– Oeste: Finca rústica. Parcela 43, del Polígono 6.
NATURALEZA DEL DOMINIO: Dominio Público. (Servicio Público).
DESTINO: Equipamiento Docente.
FECHA DE ADQUISICIÓN DEL SOLAR: 18/02/1983.
TÍTULO: Escrituras de Compraventa de 18/02/1983, con Nº de Protocolo 218.
INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Tomo 876. Libro 38. Folio 37. Finca 250. Inscripción 11ª.
SUPERFICIE REGISTRAL DEL SOLAR: 14.265 m2.
- 2º. FICHA Nº 41. NOMBRE: SISTEMA GENERAL DOCENTE SECTOR IV.
SITUACIÓN: Avda. de Sanlúcar la Mayor, nº 37.
LINDEROS ACTUALES:
– Norte: Parcelas Municipales. en Sector IV y C/ Cazoria.
– Sur: IES Virgen del Rosario.
– Este: Avda. Sanlúcar la Mayor.
– Oeste: Finca rústica. Parcela 43, del Polígono 6.
NATURALEZA DEL DOMINIO: Dominio Público. (Servicio Público).
DESTINO: Equipamiento Docente.
FECHA DE ADQUISICIÓN DEL SOLAR: 8/04/1999.
TÍTULO: Proyecto de Compensación, aprobado por el Pleno el 29/07/1999.
INSCRIPCIÓN REGISTRAL: Tomo 2018. Libro 84. Folio 76. Finca 4525. Inscripción 1ª.
SUPERFICIE REGISTRAL DEL SOLAR: 3.387 m2.

Considerando que las dos fincas anteriores están inscritas en el Catastro a favor de la JJAA, formando una única finca:

Plaza de Blas Infante, 1. 41805 Benacazón (Sevilla). Teléfono 955709999. Fax 955705000. www.benacazon.es

Código Seguro De Verificación:	O+KBih7Sr3Rhljq6LVt+qg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana Maria Carmona Gonzalez Dionisio De La Rosa Ortiz	Firmado	07/05/2015 09:13:29 07/05/2015 08:48:13
Observaciones		Página	3/22
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/O+KBih7Sr3Rhljq6LVt+qg==		





Secretaría General

REFERENCIA CATASTRAL: 8084701QB4388S0001TO.
SUPERFICIE CATASTRAL TOTAL: 13.708 M2.

Visto que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 2/07/2014, se inició expediente de mutación demanial subjetiva en relación al inmueble mencionado, quedando de esta forma patente su oportunidad, conveniencia y utilidad para el interés público.

Visto que los Servicios Técnicos han emitido el 13/01/2015, el siguiente informe:

- Que tras la visita in situ del mismo se puede comprobar que ambas fincas se encuentran físicamente unidas formando un único solar sobre el que se ha construido el edificio que da cabida al Instituto de Educación Secundaria "Virgen del Rosario", estando pendiente la valoración del mismo por parte de los Servicios Técnicos de la Excmá Diputación Provincial.

- Que según lo dispuesto en la Adaptación Parcial de las Normas Subsidiarias a la LOUA (PGOU de Benacazón) aprobadas por el Pleno Municipal con fecha 28/07/2010, el inmueble municipal tiene las siguientes características urbanísticas:

- Clasificación: Suelo urbano.
- Calificación: Sistema General Docente.
- Regulación: Uso: el específico de cada equipamiento.
Edificabilidad máxima: 0.60 m²/m²
Tipología: edificación aislada
Altura: planta baja + I

- Que el solar objeto de este informe no se halla comprendido en ningún plan de ordenación, reforma o adaptación y no resulta necesario para la Entidad Local o previsible que lo sea en los próximos 10 años.

- Que la finca está dotada, entre otros, de los servicios urbanísticos de acceso rodado por vía urbana, abastecimiento de agua, saneamiento y suministro de energía eléctrica en baja tensión, tal y como dispone el artículo 45.1.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA).

Visto que el expediente ha sido objeto de exposición pública por plazo no inferior a veinte días (por analogía del artículo 51 RBELA) mediante anuncio en el BOP nº 18, de fecha 23/01/2015, en el tablón de anuncios y tablón edictal de la sede Electrónica municipal, sin que se haya presentado ninguna alegación, de conformidad con el contenido del certificado de la Secretaría de fecha 11/03/2015.


Visto que el informe emitido por el Secretario General el 12/03/2015.

Visto que el informe emitido por el Interventor Municipal el 25/03/2015.

CONSIDERANDO que el Pleno es el órgano competente para adoptar la decisión sobre cualquier acto de disposición a otras Administraciones o Instituciones Públicas, tal y como precisa el art. 50.14 del ROF, resultando, por otra parte, necesaria la adopción del acuerdo por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación (art. 47.2.ñ) de la LRBRL y art. 110.1 del RB).

Plaza de Blas Infante, 1. 41805 Benacazón (Sevilla). Teléfono 955709999. Fax 955705000. www.benacazon.es

Código Seguro De Verificación:	O+KBih7Sr3Rh1jq6LVt+qg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana Maria Carmona Gonzalez Dionisio De La Rosa Ortiz	Firmado	07/05/2015 09:13:29 07/05/2015 08:48:13
Observaciones		Página	4/22
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/O+KBih7Sr3Rh1jq6LVt+qg==		





Visto el informe favorable emitido por la Comisión Informativa General y Especial de Cuentas celebrada el día 27 de abril pasado.

A propuesta de la Alcaldesa, el Pleno Municipal, por unanimidad de los doce miembros de la Corporación presentes en la sesión, de los trece que legalmente la integran, **adoptó los siguientes acuerdos:**

Primero.- Proceder a la Mutación demanial subjetiva por cambio de la Administración Pública, de la municipal a la autonómica, del IES Virgen del Rosario, ubicado en la Avda. de Sanlúcar la Mayor, nº 37, Benacazón, del Inventario de bienes y derechos, sin modificar su destino público. (Expte. 28/2014.PATRIM.2.3.0.1).

Segundo.- La finca está dotada, entre otros, de los servicios urbanísticos de acceso rodado por vía urbana, abastecimiento de agua, saneamiento y suministro de energía eléctrica en baja tensión, tal y como dispone el art. 45.1 de la LOUA.

Tercero.- La cesión deberá formalizarse mediante convenio administrativo entre las Administraciones Públicas intervinientes e inscribirse en el Registro de la Propiedad (art. 11.2 RBELA).

Cuarto.- El bien objeto de mutación demanial habrá de destinarse al uso previsto dentro del plazo máximo de 5 años a contar de la notificación del presente acuerdo, debiendo mantenerse su destino durante los 30 años siguientes. Si el inmueble cedido no se destinase al uso previsto dentro del plazo indicado o dejasen de estarlo posteriormente, se considerará resuelta la cesión y revertirán al Ayuntamiento de Benacazón con todas las mejoras realizadas, teniendo derecho a percibir del cesionario, previa tasación pericial, el valor de los detrimentos sufridos por los citados bienes.

Quinto.- Realizado el correspondiente Convenio entre las Administraciones intervinientes, se hará constar el acto de mutación demanial en el Inventario de bienes y derechos.

Sexto.- Dar cuenta al Delegado de Gobierno de la Junta de Andalucía en la provincia de Sevilla, con remisión de copia autenticada del expediente completo, instruido a tal fin.

Séptimo.- Facultar a la Alcaldía para la firma de cuantos documentos y realización de cuantas gestiones sean precisas a fin de dar cumplimiento a este acuerdo.

PUNTO CUARTO.- Aprobación de Proyecto de Obras de "Pintura y Arreglos de Edificios Municipales", incluida en PFOEA 2015.

La Sra. Alcaldesa da cuenta de la propuesta que consta en el expediente relativo a Aprobación de Proyecto de Obras de "Pintura y Arreglos de Edificios Municipales", incluida en PFOEA 2015, informando de su contenido.

Acto seguido, se inicia un turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Políticos de la Corporación, en el que todos manifiestan su conformidad con la propuesta.

Código Seguro De Verificación:	O+KBih7Sr3Rhljq6LVt+qg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana Maria Carmona Gonzalez Dionisio De La Rosa Ortiz	Firmado	07/05/2015 09:13:29 07/05/2015 08:48:13
Observaciones		Página	5/22
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/O+KBih7Sr3Rhljq6LVt+qg==		





Suficientemente conocido el expediente 2014/035-URBA, denominado “PFOEA-15.- Documentación General”, incoado con motivo del Convenio de Colaboración suscrito entre la Excm. Diputación Provincial de Sevilla y este Ayuntamiento para la gestión del Programa de Fomento de Empleo Agrario (P.F.O.E.A.), el cual exige, entre otros, de este Ayuntamiento la aprobación de los proyectos que han sido redactados previamente por el Servicio de Desarrollo Rural del Área de Cohesión Territorial de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla para el PFOEA-15.

Visto el Proyecto, con su correspondiente Estudio de Seguridad y Salud, de la obra denominada «PINTURAS Y ARREGLOS DE EDIFICIOS MUNICIPALES», afecta al PFOEA-15 para la ejecución de las obras necesarias para la conservación y mantenimiento de los edificios públicos: Colegios Públicos TALHARA y Ntra. Sra. de las NIEVES y pintura de los cerramientos del Parque Municipal (ferial), Polideportivo y Piscina, también la barandilla del acerado de la Avda. Sanlúcar la Mayor y farolas en la Avda de Andalucía. El autor de este documento es D. José A. Gutiérrez Vázquez, Arquitecto Técnico adscrito al Servicio de Desarrollo Rural, del Área de Cohesión Territorial de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla. El presupuesto de la obra recogido en el Proyecto asciende a 61.893,14 €, desglosándose en 47.729,88 € para mano de obra y 14.163,26 € para materiales.

Visto el informe técnico de supervisión, de 16 de abril de 2015, emitido por el Arquitecto municipal, en el cual se hace constar que: *“Una vez analizado el documento se observa que la propuesta planteada se adecua a la normativa vigente, siendo pues, viable desde el punto de vista urbanístico, por lo que se informa FAVORABLEMENTE con objeto de proceder a su aprobación.”*

Visto el Certificado de Existencia de Crédito, de 22 de abril de 2015, emitido por el Interventor de este Ayuntamiento, en el cual se hace constar que existe consignación adecuada y suficiente para autorizar el gasto de Aportación Municipal para Mano de Obra para el mencionado proyecto de obra.

Visto el informe favorable emitido por la Comisión Informativa General y Especial de Cuentas celebrada el día 27 de abril pasado.

A propuesta de la Alcaldesa, el Pleno Municipal, por unanimidad de los doce miembros de la Corporación presentes en la sesión, de los trece que legalmente la integran, **adoptó los siguientes acuerdos:**

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto, con su correspondiente Estudio de Seguridad y Salud, de la obra denominada «PINTURAS Y ARREGLOS DE EDIFICIOS MUNICIPALES», afecta al PFOEA-15 para la ejecución de las obras necesarias para la conservación y mantenimiento de los edificios públicos: Colegios Públicos TALHARA y Ntra. Sra. de las NIEVES y pintura de los cerramientos del Parque Municipal (ferial), Polideportivo y Piscina, también la barandilla del acerado de la Avda. Sanlúcar la Mayor y farolas en la Avda de Andalucía. El autor de este documento es D. José A. Gutiérrez Vázquez, Arquitecto Técnico adscrito al Servicio de Desarrollo Rural, del Área de Cohesión Territorial de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla. El presupuesto de la obra recogido en el Proyecto asciende a 61.893,14 €, desglosándose en 47.729,88 € para mano de obra y 14.163,26 € para materiales.

SEGUNDO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para que adopte las medidas oportunas tendentes a conseguir las subvenciones necesarias y para suscribir cuantos documentos sean necesarios para tal fin.

Código Seguro De Verificación:	O+KBih7Sr3Rhljq6LVt+qg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana Maria Carmona Gonzalez Dionisio De La Rosa Ortiz	Firmado	07/05/2015 09:13:29 07/05/2015 08:48:13
Observaciones		Página	6/22
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/O+KBih7Sr3Rhljq6LVt+qg==		





TERCERO.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Servicio de Desarrollo Rural, del Área de Cohesión Territorial de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla a los efectos de la tramitación de las subvenciones de materiales y de mano de obra ante los Organismos y Administraciones correspondientes.

PUNTO QUINTO.- Aprobación de Proyecto de Obras de "Pavimentación y Alcantarillado en calles Gran Poder y Esperanza", incluida en PFOEA-2015.

La Sra. Alcaldesa da cuenta de la propuesta que consta en el expediente relativo a Aprobación de Proyecto de Obras de Pavimentación y Alcantarillado en calles Gran Poder y Esperanza, incluida en PFOEA 2015, informando de su contenido.

Acto seguido, se inicia un turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Políticos de la Corporación, en el que todos manifiestan su conformidad con la propuesta.

Suficientemente conocido el expediente 2014/035-URBA, denominado "PFOEA-15.- Documentación General", incoado con motivo del Convenio de Colaboración suscrito entre la Excm. Diputación Provincial de Sevilla y este Ayuntamiento para la gestión del Programa de Fomento de Empleo Agrario (P.F.O.E.A.), el cual exige, entre otros, de este Ayuntamiento la aprobación de los proyectos que han sido redactados previamente por el Servicio de Desarrollo Rural del Área de Cohesión Territorial de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla para el PFOEA-15.

Visto el Proyecto, con su correspondiente Estudio de Seguridad y Salud, de la obra denominada «PAVIMENTACIÓN Y ALCANTARILLADO DE CALLES GRAN PODER Y ESPERANZA», afecta al PFOEA-15 para la ejecución de las obras de alcantarillado y pavimentación de la calzada en estas calles. El autor de este documento es D. José A. Gutiérrez Vázquez, Arquitecto Técnico adscrito al Servicio de Desarrollo Rural del Área de Cohesión Territorial de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla. El presupuesto de la obra recogido en el Proyecto asciende a 125.526,11 €, desglosándose en 86.870,01 € para mano de obra y 38.656,10 € para materiales.

Visto el informe técnico de supervisión, de 16 de abril de 2015, emitido por el Arquitecto municipal, en el cual se hace constar que: *"Una vez analizado el documento se observa que la propuesta planteada se adecua a la normativa vigente, siendo pues, viable desde el punto de vista urbanístico, por lo que se informa FAVORABLEMENTE con objeto de proceder a su aprobación."*

Visto el Certificado de Existencia de Crédito, de 22 de abril de 2015, emitido por el Interventor de este Ayuntamiento, en el cual se hace constar que existe consignación adecuada y suficiente para autorizar el gasto de Aportación Municipal para Mano de Obra para el mencionado proyecto de obra.

Visto el informe favorable emitido por la Comisión Informativa General y Especial de Cuentas celebrada el día 27 de abril pasado.

Código Seguro De Verificación:	O+KBih7Sr3Rhljq6LVt+qg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana Maria Carmona Gonzalez	Firmado	07/05/2015 09:13:29
	Dionisio De La Rosa Ortiz	Firmado	07/05/2015 08:48:13
Observaciones		Página	7/22
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/O+KBih7Sr3Rhljq6LVt+qg==		





A propuesta de la Alcaldesa, el Pleno Municipal, por unanimidad de los doce miembros de la Corporación presentes en la sesión, de los trece que legalmente la integran, **adoptó los siguientes acuerdos:**

PRIMERO.- Aprobar el Proyecto, con su correspondiente Estudio de Seguridad y Salud, de la obra denominada «PAVIMENTACIÓN Y ALCANTARILLADO DE CALLES GRAN PODER Y ESPERANZA», afecta al PFOEA-15 para la ejecución de las obras de alcantarillado y pavimentación de la calzada en estas calles. El autor de este documento es D. José A. Gutiérrez Vázquez, Arquitecto Técnico adscrito al Servicio de Desarrollo Rural del Área de Cohesión Territorial de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla. El presupuesto de la obra recogido en el Proyecto asciende a 125.526,11 €, desglosándose en 86.870,01 € para mano de obra y 38.656,10 € para materiales.

SEGUNDO.- Facultar a la Sra. Alcaldesa para que adopte las medidas oportunas tendentes a conseguir las subvenciones necesarias y para suscribir cuantos documentos sean necesarios para tal fin.

TERCERO.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Servicio de Desarrollo Rural del Área de Cohesión Territorial de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla a los efectos de la tramitación de las subvenciones de materiales y de mano de obra ante los Organismos y Administraciones correspondientes.

PUNTO SEXTO.- Aprobación de las Cuentas Generales 2006-2013.

La Sra. Alcaldesa da cuenta de la propuesta que consta en el expediente relativo a Aprobación de las Cuentas Generales 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, informando de que se han tratado en la preceptiva Comisión Especial de Cuentas y proponiendo su aprobación.

A continuación, con la autorización de la Sra. Alcaldesa, el Interventor Municipal informa del contenido de las citadas Cuentas Generales y de que se han cumplido los trámites preceptivos para su aprobación.

Acto seguido, se inicia un turno de intervenciones de los Portavoces de los Grupos Políticos de la Corporación, en el que todos manifiestan su conformidad con la propuesta.

Suficientemente conocido los expedientes de Intervención relativos a la aprobación de las Cuentas Generales correspondientes a los ejercicios económicos 2006 a 2013, ambos inclusivos, en los que constan la documentación prevista en Título IV de la ORDEN EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local, el Informe de Intervención y el dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas.

Vista la certificación del Secretario General de fecha 23 de abril de 2015 en el sentido de no haberse presentado alegaciones, reparos u observaciones, en el plazo legalmente establecido, y considerando que el artículo 212.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales atribuye al Pleno la competencia para su aprobación.

Código Seguro De Verificación:	O+KBih7Sr3Rhljq6LVt+qg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana Maria Carmona Gonzalez Dionisio De La Rosa Ortiz	Firmado	07/05/2015 09:13:29 07/05/2015 08:48:13
Observaciones		Página	8/22
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/O+KBih7Sr3Rhljq6LVt+qg==		





Visto el informe favorable emitido por la Comisión Informativa General y Especial de Cuentas celebrada el día 27 de abril pasado.

A propuesta de la Alcaldesa, el Pleno Municipal, por unanimidad de los doce miembros de la Corporación presentes en la sesión, de los trece que legalmente la integran, **adoptó los siguientes acuerdos:**

PRIMERO: Aprobar las Cuentas Generales del Ayuntamiento de Benacazón correspondientes a los ejercicios 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, en los términos y con la documentación que consta en sus respectivos expedientes.

SEGUNDO: Rendir la citada cuenta a la Cámara de Cuentas de Andalucía, por los procedimientos telemáticos habilitados a tal efecto, de acuerdo con lo previsto en la normativa reguladora de la Cámara de Cuentas de Andalucía en relación con los artículos 212.5 y 223.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de acuerdo con lo dispuesto en la Regla 104 de la ORDEN EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local.

PUNTO SEPTIMO.- Dar cuenta de Liquidación Presupuesto 2014 y del informe de Intervención 66/2015, de 23 de abril, de análisis de la estabilidad, regla de gasto y límite de deuda.

Con la autorización de la Sra. Alcaldesa, el Interventor Municipal informa del contenido del expediente relativo a la Liquidación Presupuesto 2014 y del informe de Intervención 66/2015, de 23 de abril, de análisis de la estabilidad, regla de gasto y límite de deuda.

Suficientemente conocido el expediente de Intervención relativo a la Liquidación Presupuesto 2014 y del informe de Intervención 66/2015, de 23 de abril, de análisis de la estabilidad, regla de gasto y límite de deuda.

Considerando que según el artículo 193.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales se establece la necesidad de dar cuenta al Pleno de la liquidación de cada uno de los Presupuestos, una vez efectuada la aprobación por el Presidente de la Entidad Local.

Considerando que con fecha 23 de abril se emite Decreto de Alcaldía número 284/2015 mediante el que se aprueba la Liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2014.

Considerando que en el expediente de la liquidación del ejercicio 2014 constan los Informes de la Intervención Municipal número 65/2015 y 66/2015, ambos de 23 de abril.

Visto que en la Comisión Informativa General y Especial de Cuentas celebrada el día 27 de abril pasado se dió cuenta del contenido del citado expediente.

Código Seguro De Verificación:	O+KBih7Sr3Rhljq6LVt+qg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana Maria Carmona Gonzalez Dionisio De La Rosa Ortiz	Firmado	07/05/2015 09:13:29 07/05/2015 08:48:13
Observaciones		Página	9/22
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/O+KBih7Sr3Rhljq6LVt+qg==		





A propuesta de la Alcaldesa, el Pleno Municipal, por unanimidad de los doce miembros de la Corporación presentes en la sesión, de los trece que legalmente la integran, se da por enterado del resultado de la liquidación del Presupuesto Municipal del ejercicio 2014, aprobada por Decreto de Alcaldía número 284/2015, de fecha 23 de abril, así como de los informes de Intervención números 065/2015 y 066/2015 correspondientes a la citada liquidación presupuestaria y al análisis del objetivo de estabilidad presupuestaria, de la regla de gasto y del límite de deuda, respectivamente.

PUNTO OCTAVO.- Dar cuenta de los criterios aplicados para el cálculo de los derechos de imposible o difícil recaudación.

Con la autorización de la Sra. Alcaldesa, el Interventor Municipal informa del contenido del expediente relativo a los resultados de los criterios aplicados para el cálculo de los derechos de imposible o difícil recaudación.

Suficientemente conocido el expediente de Intervención relativo a los criterios aplicados para el cálculo de los derechos de imposible o difícil recaudación.

Considerando que según el nuevo artículo 193bis del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, introducido por el número Uno del artículo segundo de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, se establece la necesidad de informar al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y al Pleno Municipal del resultado de la aplicación de los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación.

Considerando que si se aplicasen los límites mínimos recogidos en el citado artículo 193bis TRLRHL sobre los derechos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2014, el importe resultante ascendería a 314.087,81 euros con el siguiente detalle:

AÑO	PDTE. 31/12/14	Criterio art. 193bis	IMPORTE
2000	3,57	1	3,57
2001	4,94	1	4,94
2003	1.087,27	1	1.087,27
2005	66,78	1	66,78
2006	855,32	1	855,32
2007	3.472,71	1	3.472,71
2008	39.526,22	1	39.526,22
2009	62.829,79	0,75	47.122,34
2010	93.137,68	0,75	69.853,26
2011	189.505,84	0,5	94.752,92
2012	229.369,90	0,25	57.342,48
2013	228.023,09	0,25	57.005,77
TOTAL	847.883,11		314.087,81

Considerando que con fecha 23 de abril se emite Decreto de Alcaldía número 284/2015 mediante el que se aprueba la Liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2014.

Considerando que los criterios aplicados para la determinación de los derechos de difícil o imposible recaudación en la liquidación del ejercicio 2014 son los recogidos en la Base

Código Seguro De Verificación:	O+KBih7Sr3Rhljq6LVt+qg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana Maria Carmona Gonzalez Dionisio De La Rosa Ortiz	Firmado	07/05/2015 09:13:29 07/05/2015 08:48:13
Observaciones		Página	10/22
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/O+KBih7Sr3Rhljq6LVt+qg==		





55.2 de las Bases de Ejecución vigentes y que coinciden con los criterios aprobados por el Pleno de la Cámara de Cuentas de Andalucía el 28 de mayo de 2013, ascendiendo a un total de 595.166,41 euros, con el siguiente detalle:

AÑO	IMPORTE POTE V1104	DRN	Total Recaudado	%	POTE 31/12/14	Cap. 1	Cap. 2	Cap. 3	Cap. 5	total	Criterio Antigüedad	Criterio Recaud.	Criterio combinado	IMPORTE	Cap. 4	Cap. 7	total	Criterio Antig.	IMPORTE	
2006	3,57	3,57	0,00	0,00%	3,57	3,57				3,57	1	<10	1	3,57				1	0,00	
2007	4,94	4,94	0,00	0,00%	4,94	4,94				4,94	1	<10	1	4,94				1	0,00	
2008	1.093,37	1.093,37	6,10	0,56%	1.087,27	1.087,27				1.087,27	1	<10	1	1.087,27				1	0,00	
2009	713,79	106,05	39,27	5,50%	66,78		48,00	19,78		66,78	1	<10	1	66,78				1	0,00	
2010	1.305,26	1.199,03	343,71	26,33%	855,32	475,55		379,77		855,32	1	>25	0,9	769,79				1	0,00	
2011	4.417,12	3.969,25	487,54	11,04%	3.472,71	2.915,14		557,57		3.472,71	1	>10 <25	0,95	3.299,07				1	0,00	
2012	40.734,42	39.958,28	432,06	1,06%	39.526,22	9.249,90	16.695,11	14.581,21		39.526,22	1	<10	1	39.526,22				1	0,00	
2013	69.221,26	63.932,87	1.003,08	1,45%	62.829,79	62.136,82	20,88	672,09		62.829,79	1	<10	1	62.829,79				1	0,00	
2014	97.803,34	94.385,54	1.247,86	1,28%	93.137,68	91.584,26		1.553,42		93.137,68	1	<10	1	93.137,68				0,6	0,00	
2015	200.061,12	193.607,09	4.101,25	2,05%	189.505,84	174.087,53		3.179,93		177.267,46	0,8	<10	1	177.267,46	12.238,38		12.238,38	0,3	3.671,51	
2016	268.315,69	245.647,00	17.277,10	6,44%	229.369,90	215.616,37		7.757,73		223.374,10	0,4	<10	0,8	179.699,29	5.995,80		5.995,80	0,1	599,58	
2017	616.322,10	548.677,20	320.654,11	52,01%	228.923,09	194.519,45	643,60	29.654,96	3.205,08	228.923,09	0,2	>40 <70	0,15	34.203,46					0,00	
TOTAL	1.500.194,96	1.193.475,19	345.592,08		947.093,11	790.690,80	17.407,59	98.355,46	3.205,08	939.646,93				590.895,32	10.234,19		10.234,19		4.271,09	
																				595.166,41

Visto que en la Comisión Informativa General y Especial de Cuentas celebrada el día 27 de abril pasado se dió cuenta del contenido del citado expediente.

A propuesta de la Alcaldesa, el Pleno Municipal, por unanimidad de los doce miembros de la Corporación presentes en la sesión, de los trece que legalmente la integran, se por enterado del resultado de la aplicación de los criterios determinantes de los derechos de difícil o imposible recaudación en la liquidación del Presupuesto Municipal correspondiente al ejercicio 2014 a efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 193bis TRLRHL.

PUNTO NOVENO.- Dar cuenta de los Marcos Presupuestarios aprobados para el trienio 2016-2018 y de su remisión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Con la autorización de la Sra. Alcaldesa, el Interventor Municipal informa del contenido del expediente relativo a los Marcos Presupuestarios aprobados para el trienio 2016-2018 y de su remisión al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Suficientemente conocido el expediente de Intervención relativo a los Marcos Presupuestarios aprobados para el trienio 2016-2018.

Considerando que la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece en su artículo 6 la obligación de remitir información sobre los planes presupuestarios a medio plazo, recogidos en el artículo 29 de la citada Ley Orgánica, en los que se enmarcará la elaboración de los presupuestos de las Entidades Locales.

Considerando que para dar cumplimiento a la obligación anterior se dictó la Resolución de Alcaldía nº 233/2015 de 23 de marzo de 2015, mediante la que se aprobaron los Marcos Presupuestarios a medio plazo para el período 2016-2018, para su remisión a través de la plataforma telemática habilitada al efecto antes del 23 de marzo de 2015.

Considerando que la Intervención Municipal emitió informe de fecha 23 de marzo de 2015, con número de registro 52/2015, sobre los Marcos Presupuestarios 2016-2018.

Código Seguro De Verificación:	O+KBih7Sr3Rhljq6LVt+qg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana Maria Carmona Gonzalez	Firmado	07/05/2015 09:13:29
	Dionisio De La Rosa Ortiz	Firmado	07/05/2015 08:48:13
Observaciones		Página	11/22
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/O+KBih7Sr3Rhljq6LVt+qg==		





Visto que en la Comisión Informativa General y Especial de Cuentas celebrada el día 27 de abril pasado se dió cuenta del contenido del citado expediente.

A propuesta de la Alcaldesa, el Pleno Municipal, por unanimidad de los doce miembros de la Corporación presentes en la sesión, de los trece que legalmente la integran, se da por enterado de los Marcos Presupuestarios para el período 2016-2018 remitidos mediante la plataforma telemática habilitada al efecto y aprobados mediante Decreto de Alcaldía número 233/2015 de 23 de marzo.

PUNTO DECIMO.- Sorteo de miembros de mesa para las Elecciones Municipales.

La Sra. Alcaldesa informa a los presentes el objeto del sorteo que se va a llevar a cabo a raíz de la convocatoria de ELECCIONES LOCALES por Real Decreto 233/2015, de 30 de marzo, (BOE nº 77, de 31 de marzo), a celebrar el próximo para el 24 de mayo de 2015, procediéndose a continuación, previa sucinta explicación del Secretario que suscribe de las disposiciones de aplicación, a realizarse el sorteo previsto en el art. 26 de la L.O. 5/85, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, quedando formadas las mesas electorales correspondientes a este municipio con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan a continuación.

Terminado el sorteo sin incidencias, el Pleno Municipal por unanimidad de todos los miembros de la Corporación presentes en la sesión, adoptó el acuerdo de remitir a la Junta Electoral de Zona copia del presente acuerdo y del Anexo que se indica, con la formación de las mesas electorales, a efectos de lo dispuesto en el art. 27 de la citada L.O. 5/85, de 19 de junio.

A continuación se incluye la relación de los integrantes de las Mesas, que es la siguiente:



Plaza de Blas Infante, 1. 41805 Benacazón (Sevilla). Teléfono 955709999. Fax 955705000. www.benacazon.es

Código Seguro De Verificación:	O+KBih7Sr3Rhljq6LVt+qg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana Maria Carmona Gonzalez Dionisio De La Rosa Ortiz	Firmado	07/05/2015 09:13:29 07/05/2015 08:48:13
Observaciones		Página	12/22
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/O+KBih7Sr3Rhljq6LVt+qg==		



**ELECCIONES LOCALES 24 Mayo 2015**

COMUNICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LAS MESAS

Circunscripción Electoral BENACAZÓN	Municipio BENACAZÓN	Distrito Censal 1	Sección 1	Mesa U	Junta Electoral Zona de SEVILLA
---	-------------------------------	-----------------------------	---------------------	------------------	---

De conformidad con lo previsto en el art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de dicha Ley, han sido nombrados para los cargos que se indican los/las electores/as que a continuación se detallan:

TITULARES

Cargo en la mesa	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Nº Elector	Dirección
Presidente:D/Dª	CALERO	FIGUEREDO	FRANCISCO	28297258-J	66	CALLE SAN FERNANDO Nº 21
Primer Vocal:D/Dª	CARMONA	BUSTILLO	INMACULADA	53280590-D	76	CALLE SANTA MARIA DE LAS NIEVES Nº 16
Segundo Vocal:D/Dª	DE LA CARRERA	TOSCANO	PROSPERO	28853589-C	86	CALLE SAN FERNANDO Nº 61

SUPLENTES

Primer suplente del Presidente:D/Dª	DOMINGUEZ	CASTRO	ENCARNACION	27291598-M	126	CALLE REAL Nº 53
Segundo suplente del Presidente:D/Dª	ESPINOSA	SANCHEZ	ANA	28799728-W	146	CALLE SANTA MARIA DE LAS NIEVES Nº 6
Primer suplente del Primer Vocal:D/Dª	FERNANDEZ	BORRACHERO	M. TERESA	25554229-X	156	CALLE REAL Nº 71
Segundo suplente del Primer Vocal:D/Dª	FERNANDEZ	SANTOS	JOSE ANTONIO	28926225-E	186	CALLE SANTA MARIA DE LAS NIEVES Nº 37 ,pta OA
Primer suplente del Segundo Vocal:D/Dª	GARCIA	MILLAN	JUAN CARLOS	45814371-G	216	CALLE SANTA MARIA DE LAS NIEVES Nº 68
Segundo suplente del Segundo Vocal:D/Dª	GARRIDO	CABRERA	NIEVES MARIA	28820093-N	236	CALLE ALFEREZ RAMIREZ Nº 10

Plaza de Blas Infante, 1. 41805 Benacazón (Sevilla). Teléfono 955709999. Fax 955705000. www.benacazon.es

Código Seguro De Verificación:	O+KBih7Sr3Rhljq6LVt+qg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana Maria Carmona Gonzalez Dionisio De La Rosa Ortiz	Firmado	07/05/2015 09:13:29 07/05/2015 08:48:13
Observaciones		Página	13/22
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/O+KBih7Sr3Rhljq6LVt+qg==		





COMUNICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LAS MESAS

Circunscripción Electoral BENACAZÓN	Municipio BENACAZÓN	Distrito Censal 1	Sección 2	Mesa A	Junta Electoral Zona de SEVILLA
---	-------------------------------	-----------------------------	---------------------	------------------	---

De conformidad con lo previsto en el art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de dicha Ley, han sido nombrados para los cargos que se indican los/las electores/as que a continuación se detallan:

TITULARES

Cargo en la mesa	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Nº Elector	Dirección
Presidente:D/Dª	GARCIA	ESPINOSA	HERMINIA MARIA	48820858-T	321	CALLE RAFAEL ALBERTI Nº 13
Primer Vocal:D/Dª	GARCIA	PEREZ	JOSE DIEGO	28812444-E	341	CALLE JUAN RAMON JIMENEZ Nº 9
Segundo Vocal:D/Dª	GARRIDO	MARTIN	CECILIA	34058081-A	361	CALLE SIERRA DE ARACENA Nº 12

SUPLENTES

Primer suplente del Presidente:D/Dª	GARRIDO	PEREJON	M. ISABEL	28794221-S	371	CALLE TORRIENTE Nº 11 ,piso P01,pta OA
Segundo suplente del Presidente:D/Dª	GAVIRA	LEON	ANTONIO	28656334-J	381	CALLE LENTISCO Nº 30
Primer suplente del Primer Vocal:D/Dª	GONZALEZ	HIDALGO	JESUS	28554194-Q	401	PLAZA CRUZ MARMOL Nº 8 ,piso P01
Segundo suplente del Primer Vocal:D/Dª	HARILLO	MARISCAL	FRANCISCO JAVIER	28351547-E	431	CALLE SIERRA DE ARACENA Nº 16
Primer suplente del Segundo Vocal:D/Dª	IGLESIAS	CARRASQUILLA	PABLO	27291914-E	441	CALLE RAFAEL ALBERTI Nº 7
Segundo suplente del Segundo Vocal:D/Dª	JAEN	SILVA	MANUEL	27307567-N	451	CALLE SAN ANTONIO Nº 11

Plaza de Blas Infante, 1. 41805 Benacazón (Sevilla). Teléfono 955709999. Fax 955705000. www.benacazon.es

Código Seguro De Verificación:	O+KBih7Sr3Rh1jq6LVt+qg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana Maria Carmona Gonzalez	Firmado	07/05/2015 09:13:29
Observaciones	Dionisio De La Rosa Ortiz	Firmado	07/05/2015 08:48:13
Url De Verificación	Página		14/22
	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/O+KBih7Sr3Rh1jq6LVt+qg==		





COMUNICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LAS MESAS

Circunscripción Electoral BENACAZÓN	Municipio BENACAZÓN	Distrito Censal 1	Sección 2	Mesa B	Junta Electoral Zona de SEVILLA
---	-------------------------------	-----------------------------	---------------------	------------------	---

De conformidad con lo previsto en el art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de dicha Ley, han sido nombrados para los cargos que se indican los/las electores/as que a continuación se detallan:

TITULARES

Cargo en la mesa	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Nº Elector	Dirección
Presidente:D/Dª	RAMOS	SANCHEZ	INMACULADA	28818979-W	331	CALLE TORRIENTE Nº 9
Primer Vocal:D/Dª	RIVERA	FERNANDEZ	FRANCISCO	75366332-R	341	CALLE MOLINOS (LOS) Nº 11
Segundo Vocal:D/Dª	RODRIGUEZ	ALVARADO	ISABEL MARIA	47340550-H	361	CALLE JUAN RAMON JIMENEZ Nº 13

SUPLENTES

Primer suplente del Presidente:D/Dª	RODRIGUEZ	MARRUFO	REYES	28538744-E	381	CALLE CABO DE GATA Nº 17
Segundo suplente del Presidente:D/Dª	RODRIGUEZ	DE TOVAR	CRISTINA	30258155-E	391	CALLE LENTISCO Nº 5
Primer suplente del Primer Vocal:D/Dª	ROJAS	ORTIZ	ANTONIO	75346188-M	401	CALLE LUNA Nº 33
Segundo suplente del Primer Vocal:D/Dª	ROMAN	GARRIDO	ANA MARIA	45809071-V	411	CALLE SIERRA NEVADA Nº 3
Primer suplente del Segundo Vocal:D/Dª	RUIZ	LOPEZ	TRINIDAD	48815328-J	431	CALLE LENTISCO Nº 24
Segundo suplente del Segundo Vocal:D/Dª	SANCHEZ	CARMONA	ANA	28829380-F	441	CALLE ESPERANZA Nº 4

Plaza de Blas Infante, 1. 41805 Benacazón (Sevilla). Teléfono 955709999. Fax 955705000. www.benacazon.es

Código Seguro De Verificación:	O+KBih7Sr3Rhljq6LVt+qg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana Maria Carmona Gonzalez	Firmado	07/05/2015 09:13:29
	Dionisio De La Rosa Ortiz	Firmado	07/05/2015 08:48:13
Observaciones		Página	15/22
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/O+KBih7Sr3Rhljq6LVt+qg==		





COMUNICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LAS MESAS

Circunscripción Electoral BENACAZÓN	Municipio BENACAZÓN	Distrito Censal 2	Sección 1	Mesa A	Junta Electoral Zona de SEVILLA
---	-------------------------------	-----------------------------	---------------------	------------------	---

De conformidad con lo previsto en el art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de dicha Ley, han sido nombrados para los cargos que se indican los/las electores/as que a continuación se detallan:

TITULARES

Cargo en la mesa	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Nº Elector	Dirección
Presidente:D/Dª	GONZALEZ	LOBO	RAMON	28604306-B	366	CALLE TORRE DE LA PLATA Nº 2
Primer Vocal:D/Dª	GUTIERREZ	PEREZ	SEGUNDO	27288304-T	376	CALLE CARPIO (EL) Nº 64 ,pta A
Segundo Vocal:D/Dª	IGLESIAS	ORTIZ	MANUEL	75346231-W	396	CALLE RUBIO (EL) Nº 45

SUPLENTES

Primer suplente del Presidente:D/Dª	LOPEZ	ESPINOSA	M. JOSE	48820152-F	446	CALLE CARPIO (EL) Nº 50
Segundo suplente del Presidente:D/Dª	MARQUEZ	GONZALEZ	M. ROCIO	48817511-B	476	CALLE COLON Nº 16
Primer suplente del Primer Vocal:D/Dª	MOLANO	LOPEZ	ANTONIA	28789923-H	516	CALLE SEVILLA Nº 16 ,pta OA
Segundo suplente del Primer Vocal:D/Dª	ADAME	MOGUER	FRANCISCO	28747841-A	6	CALLE COLON Nº 10
Primer suplente del Segundo Vocal:D/Dª	ALBA	FERNANDEZ	ROSA	75346253-R	16	CALLE SAN JOSE Nº 3
Segundo suplente del Segundo Vocal:D/Dª	BAUTISTA	IGLESIAS	M. DOLORES	34058093-S	56	CALLE CADIZ Nº 19

Plaza de Blas Infante, 1. 41805 Benacazón (Sevilla). Teléfono 955709999. Fax 955705000. www.benacazon.es

Código Seguro De Verificación:	O+KBih7Sr3Rh1jq6LVt+qg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana Maria Carmona Gonzalez	Firmado	07/05/2015 09:13:29
Observaciones	Dionisio De La Rosa Ortiz	Firmado	07/05/2015 08:48:13
Url De Verificación	Página		16/22
	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/O+KBih7Sr3Rh1jq6LVt+qg==		





COMUNICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LAS MESAS

Circunscripción Electoral BENACAZÓN	Municipio BENACAZÓN	Distrito Censal 2	Sección 1	Mesa B	Junta Electoral Zona de SEVILLA
---	-------------------------------	-----------------------------	---------------------	------------------	---

De conformidad con lo previsto en el art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de dicha Ley, han sido nombrados para los cargos que se indican los/las electores/as que a continuación se detallan:

TITULARES

Cargo en la mesa	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Nº Elector	Dirección
Presidente:D/Dª	PEREZ	VALENCIA	VICENTE	52264063-J	172	CALLE GIRALDA Nº 18
Primer Vocal:D/Dª	QUINTERO	GONZALEZ	JESUS	34059607-B	182	CALLE TORRE DEL ORO Nº 23
Segundo Vocal:D/Dª	RAMOS	ALBIS	MANUEL	28694478-T	192	CALLE JUAN TORRES SILVA Nº 6

SUPLENTES

Primer suplente del Presidente:D/Dª	RODRIGUEZ	MACIAS	M. ESTRELLA	45652598-J	252	CALLE TORRE DE LA PLATA Nº 9
Segundo suplente del Presidente:D/Dª	RODRIGUEZ	ROJAS	M. DOLORES	28708660-Z	262	CALLE PEREJON Nº 29
Primer suplente del Primer Vocal:D/Dª	ROMAN	ESPINOSA	JOSE	75346334-J	292	CALLE CORTINAL (EL) Nº 29
Segundo suplente del Primer Vocal:D/Dª	RUIZ	MATEOS	PATROCINIO	77537202-Q	322	CALLE SEVILLA Nº 35 ,pta 0A
Primer suplente del Segundo Vocal:D/Dª	SANCHEZ	DIAZ	M. NIEVES	77813543-N	332	CALLE COLON Nº 21
Segundo suplente del Segundo Vocal:D/Dª	SANTANA	MACHUCA	MANUEL	79203710-J	362	CALLE TORRE DE LA PLATA Nº 1

Plaza de Blas Infante, 1. 41805 Benacazón (Sevilla). Teléfono 955709999. Fax 955705000. www.benacazon.es

Código Seguro De Verificación:	O+KBih7Sr3Rhljq6LVt+qg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana Maria Carmona Gonzalez Dionisio De La Rosa Ortiz	Firmado	07/05/2015 09:13:29 07/05/2015 08:48:13
Observaciones		Página	17/22
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/O+KBih7Sr3Rhljq6LVt+qg==		





COMUNICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LAS MESAS

Circunscripción Electoral BENACAZÓN	Municipio BENACAZÓN	Distrito Censal 2	Sección 2	Mesa A	Junta Electoral Zona de SEVILLA
---	-------------------------------	-----------------------------	---------------------	------------------	---

De conformidad con lo previsto en el art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de dicha Ley, han sido nombrados para los cargos que se indican los/las electores/as que a continuación se detallan:

TITULARES

Cargo en la mesa	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Nº Elector	Dirección
Presidente:D/Dª	DORADO	ORTEGA	MIRIAN	47013204-P	291	CALLE CADIZ Nº 56
Primer Vocal:D/Dª	ESPINOSA	TORRES	DAVID	45808697-B	331	CALLE VIRGEN DEL ROCIO Nº 34
Segundo Vocal:D/Dª	FERNANDEZ	ALVARADO	M. DOLORES	47010201-H	341	CALLE VIRGEN DE LA GRANADA Nº 4

SUPLENTES

Primer suplente del Presidente:D/Dª	FERNANDEZ	RAMOS	M. NIEVES	28919573-V	381	CALLE GRANADA Nº 21
Segundo suplente del Presidente:D/Dª	GUERRERO	GALLERO	CARLOS ERNESTO	28593260-M	581	AVDA PEDRO DE LA ROSA FERNANDEZ Nº 42
Primer suplente del Primer Vocal:D/Dª	AGUILAR	ESPINOSA	ANTONIO	75421838-P	11	CALLE PARAISO Nº 5
Segundo suplente del Primer Vocal:D/Dª	ALVEA	SANCHEZ	JUAN MANUEL	27322467-P	31	CALLE HUELVA Nº 7 ,pta 5
Primer suplente del Segundo Vocal:D/Dª	BELTRAN	LERIDA	MARIA DEL AMOR	77926977-X	101	CALLE VIRGEN DEL ROCIO Nº 19 ,piso P01
Segundo suplente del Segundo Vocal:D/Dª	BERNAL	GARRIDO	SONIA	28839036-A	111	CALLE VIRGEN DEL ROCIO Nº 24

Plaza de Blas Infante, 1. 41805 Benacazón (Sevilla). Teléfono 955709999. Fax 955705000. www.benacazon.es

Código Seguro De Verificación:	O+KBih7Sr3Rhljq6LVt+qg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana Maria Carmona Gonzalez	Firmado	07/05/2015 09:13:29
Observaciones	Dionisio De La Rosa Ortiz	Firmado	07/05/2015 08:48:13
Url De Verificación	Página		18/22
	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/O+KBih7Sr3Rhljq6LVt+qg==		





COMUNICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LAS MESAS

Circunscripción Electoral BENACAZÓN	Municipio BENACAZÓN	Distrito Censal 2	Sección 2	Mesa B	Junta Electoral Zona de SEVILLA
---	-------------------------------	-----------------------------	---------------------	------------------	---

De conformidad con lo previsto en el art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de dicha Ley, han sido nombrados para los cargos que se indican los/las electores/as que a continuación se detallan:

TITULARES

Cargo en la mesa	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Nº Elector	Dirección
Presidente:D/Dª	ORTIZ	IGLESIA	JESUS	48819455-T	437	AVDA ANDALUCIA Nº 43 ,pta OA
Primer Vocal:D/Dª	ORTIZ	ROJAS	ISABEL	27317655-A	447	CALLE SALVADOR DALI Nº 22
Segundo Vocal:D/Dª	OSTOS	TORRES	JOSE	28725766-P	457	CALLE CADIZ Nº 44

SUPLENTES

Primer suplente del Presidente:D/Dª	JUAREZ	CEA	JAVIER	46342551-N	69	AVDA ANDALUCIA Nº 47
Segundo suplente del Presidente:D/Dª	LEHBB	MOHAMED	CHEIKH	26513535-D	79	CALLE JERONIMO GARCIA Nº 8
Primer suplente del Primer Vocal:D/Dª	LEON	FERNANDEZ	ANDRES	47340310-P	89	CALLE JERONIMO GARCIA Nº 6
Segundo suplente del Primer Vocal:D/Dª	LEON	MARQUEZ	MANUELA	28748677-B	99	CALLE GRANADA Nº 10
Primer suplente del Segundo Vocal:D/Dª	LEON	MORALES	M. DOLORES	48817161-Y	109	CALLE HUELVA Nº 20
Segundo suplente del Segundo Vocal:D/Dª	LEON	RODRIGUEZ	ROSARIO ADORACION	28661711-P	119	AVDA ANDALUCIA Nº 35

Plaza de Blas Infante, 1. 41805 Benacazón (Sevilla). Teléfono 955709999. Fax 955705000. www.benacazon.es

Código Seguro De Verificación:	O+KBih7Sr3Rh1jq6LVt+qg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana Maria Carmona Gonzalez	Firmado	07/05/2015 09:13:29
Observaciones	Dionisio De La Rosa Ortiz	Firmado	07/05/2015 08:48:13
Url De Verificación	Página		19/22
	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/O+KBih7Sr3Rh1jq6LVt+qg==		





COMUNICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LAS MESAS

Circunscripción Electoral BENACAZÓN	Municipio BENACAZÓN	Distrito Censal 2	Sección 2	Mesa C	Junta Electoral Zona de SEVILLA
---	-------------------------------	-----------------------------	---------------------	------------------	---

De conformidad con lo previsto en el art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de dicha Ley, han sido nombrados para los cargos que se indican los/las electores/as que a continuación se detallan:

TITULARES

Cargo en la mesa	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Nº Elector	Dirección
Presidente:D/Dª	VEGA	RAMOS	M. NIEVES	44603927-G	532	CALLE GIRALDA Nº 32
Primer Vocal:D/Dª	VELAZQUEZ	MARTINEZ	M. CARMEN	45657207-E	552	PLAZA ALCAZAR (DEL) Nº 8
Segundo Vocal:D/Dª	VILLALBA	LUNA	ANTONIO	28560567-H	562	CALLE BEATRIZ MORENO Nº 10

SUPLENTES

Primer suplente del Presidente:D/Dª	PEREZ	OROPESA	ANTONIO	45807575-Q	96	CALLE VELAZQUEZ Nº 6
Segundo suplente del Presidente:D/Dª	RAMIREZ	FERNANDEZ	SEBASTIAN	28480357-D	116	AVDA ANDALUCIA Nº 93
Primer suplente del Primer Vocal:D/Dª	RAMOS	OROPESA	ANTONIA	45661353-M	126	CALLE ANTONIO CASTILLO LASTRUCCI Nº 3
Segundo suplente del Primer Vocal:D/Dª	RASTRERO	GONZALEZ	MANUEL	27318787-P	136	CALLE GRANADA Nº 4
Primer suplente del Segundo Vocal:D/Dª	ROBAYO	PEREJON	M. INES	47014981-Z	166	CALLE CADIZ Nº 52
Segundo suplente del Segundo Vocal:D/Dª	RODRIGUEZ	JIMENEZ	JUAN ANTONIO	28892374-G	196	CALLE HUELVA Nº 7 ,pta 10

Plaza de Blas Infante, 1. 41805 Benacazón (Sevilla). Teléfono 955709999. Fax 955705000. www.benacazon.es

Código Seguro De Verificación:	O+KBih7Sr3Rh1jq6LVt+qg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana Maria Carmona Gonzalez	Firmado	07/05/2015 09:13:29
	Dionisio De La Rosa Ortiz	Firmado	07/05/2015 08:48:13
Observaciones		Página	20/22
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/O+KBih7Sr3Rh1jq6LVt+qg==		





COMUNICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LAS MESAS

Circunscripción Electoral	Municipio	Distrito Censal	Sección	Mesa	Junta Electoral Zona de
BENACAZÓN	BENACAZÓN	2	3	U	SEVILLA

De conformidad con lo previsto en el art. 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a los efectos de lo establecido en los artículos 27.5 y 101.2 de dicha Ley, han sido nombrados para los cargos que se indican los/las electores/as que a continuación se detallan:

TITULARES

Cargo en la mesa	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	D.N.I.	Nº Elector	Dirección
Presidente:D/Dª	PALACIOS	GONZALEZ	VANESA	28649911-F	517	CALLE CALLEJON DE LOS TOROS Nº 7
Primer Vocal:D/Dª	PAZO-PARGAS	GOMEZ	CANDIDA	28497129-Z	527	CALLE JUANITO VALDERRAMA Nº 74
Segundo Vocal:D/Dª	PEREJON	MACHUCA	MANUEL	45656146-L	537	CALLE SAN SEBASTIAN Nº 2

SUPLENTES

Primer suplente del Presidente:D/Dª	PEREZ	BILBAO	LAURA	44792454-T	547	CALLE ANTONIO MOLINA Nº 24
Segundo suplente del Presidente:D/Dª	PEREZ	MOLINA	ESTHER	28487169-J	557	CALLE MANUEL DE FALLA Nº 20
Primer suplente del Primer Vocal:D/Dª	POLO	MATEOS	JULIA	51597029-W	567	CALLE CARLOS CANO Nº 3
Segundo suplente del Primer Vocal:D/Dª	RAMIREZ	VIRUE DE SEGOVIA	JOSE IVAN	45656688-D	577	CALLE PACO DE LUCIA Nº 59
Primer suplente del Segundo Vocal:D/Dª	RASTRERO	ARCOS	M. CARMEN	28832194-S	587	CALLE PEPE PINTO Nº 31
Segundo suplente del Segundo Vocal:D/Dª	REYES	MOLINERO	FRANCISCO	28545586-X	597	CALLE ANTONIO MOLINA Nº 8

Plaza de Blas Infante, 1. 41805 Benacazón (Sevilla). Teléfono 955709999. Fax 955705000. www.benacazon.es

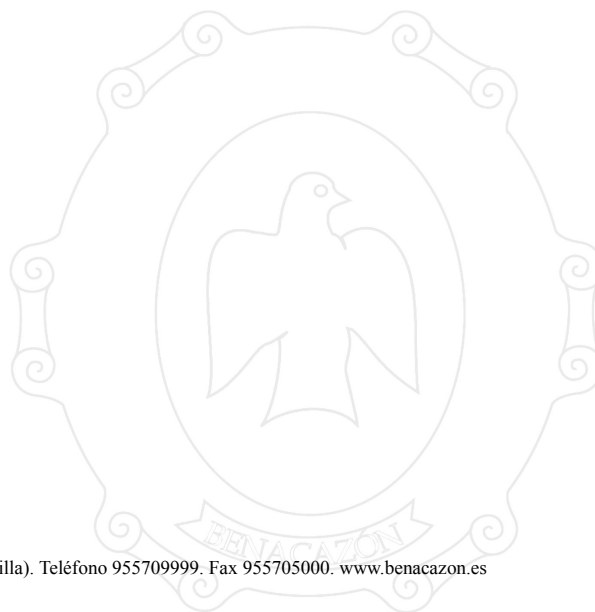
Código Seguro De Verificación:	O+KBih7Sr3Rhljq6LVt+qg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana Maria Carmona Gonzalez	Firmado	07/05/2015 09:13:29
	Dionisio De La Rosa Ortiz	Firmado	07/05/2015 08:48:13
Observaciones		Página	21/22
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/O+KBih7Sr3Rhljq6LVt+qg==		





Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Alcaldesa levantó la Sesión, siendo las veinte horas y veinte minutos, extendiéndose la presente Acta, que como Secretario certifico.

**Vº Bº
LA ALCALDESA,**



Plaza de Blas Infante, 1. 41805 Benacazón (Sevilla). Teléfono 955709999. Fax 955705000. www.benacazon.es

Código Seguro De Verificación:	O+KBih7Sr3Rhljq6LVt+qg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juana Maria Carmona Gonzalez Dionisio De La Rosa Ortiz	Firmado	07/05/2015 09:13:29 07/05/2015 08:48:13
Observaciones		Página	22/22
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/O+KBih7Sr3Rhljq6LVt+qg==		

